

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

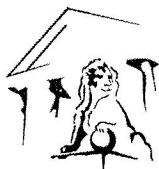
D. TOMÁS FERNÁNDEZ RÍOS, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario VOX (GP VOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **pregunta para la que solicita respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la Convención de Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972, el primer paso que debe llevar a cabo un país para incluir un bien en la Lista de Patrimonio Mundial es la realización de un inventario de los bienes susceptibles de ser declarados Patrimonio Mundial en un futuro. Este Inventario se conoce como "Lista Indicativa" y su objetivo es reflejar la diversidad cultural y natural de un país con un potencial valor universal excepcional.

Los bienes susceptibles de ser presentados posteriormente a la Lista de Patrimonio Mundial deberán permanecer un tiempo mínimo de un año en la Lista Indicativa antes de poder presentar su candidatura formal.

Desde el año 2016 el conjunto de los emblemáticos Lugares Colombinos ha sido incluido en la Lista Indicativa de la UNESCO para ser propuestos como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Entre otros criterios para que figuren en la citada Lista se cita el siguiente: "*Después del Descubrimiento, el Monasterio de Santa María de la Rábida y los Lugares Conmemorativos de Colón dan testimonio del origen y el comienzo de un proceso de intercambio de valores humanos entre Europa y América en los siglos XVI-XIX. Un proceso significativo en urbanismo, arquitectura y artes monumentales que se presenta desde la Edad Media hasta nuestros días.*"

Los Lugares Colombinos que figuran en la Lista, son 14 y se distribuyen en 4 municipios de la provincia de Huelva de la siguiente manera:

En el Ayuntamiento de Palos de la Frontera: El Monasterio de Santa María de la Rábida, el Monumento a los Descubridores o Columna IV Centenario, el Puerto histórico de Palos, la Iglesia de San Jorge, la Fontanilla y la Casa de Martín Alonso Pinzón.

En el Ayuntamiento de Moguer: el Monasterio de Santa Clara, el Convento de San Francisco, la Casa Museo de Zenobia y Juan Ramón Jiménez y el Puerto histórico de Moguer.

En el Ayuntamiento de Huelva: el Santuario de Nuestra Señora de La Cinta, la Casa Colón y el Monumento a Colón.

En el Ayuntamiento San Juan del Puerto: el Puerto histórico de San Juan.

Desde el año 2017, España ya se encuentra en disposición de poder elevar al Comité Mundial una propuesta de candidatura de los Lugares Colombinos para ser declarados definitivamente como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

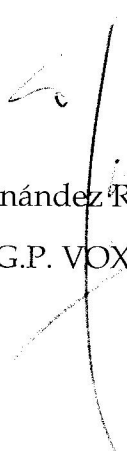
VOX


GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA

1.- ¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno en estos últimos años para presentar la candidatura definitiva de los Lugares Colombinos de la provincia de Huelva como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 18 de septiembre de 2020


Tomás Fernández Ríos
Diputado G.P. VOX


VºBº Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta G.P. VOX